RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 87 Fecha 10-noviembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, el cual se halla contemplada la convocatoria para el "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"; la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 459/2020 de fecha 27 de abril de 2020; el Informe CEO Nº 82/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 1840/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe CEO Nº 82/2020 recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS" a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS", de conformidad con el Informe CEO Nº 82/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS", a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por un monto máximo de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 12 (doce) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 87 Fecha 10-noviembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardozo - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 87 Fecha 10-noviembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 31/2020 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"

ANEXO

Oferente: EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	93151608-001	SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS	Unidad	EVENTO	1	2.820	2.820

Monto Mínimo	G. 80.000.000.-
Monto Máximo	G. 160.000.000.-

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio